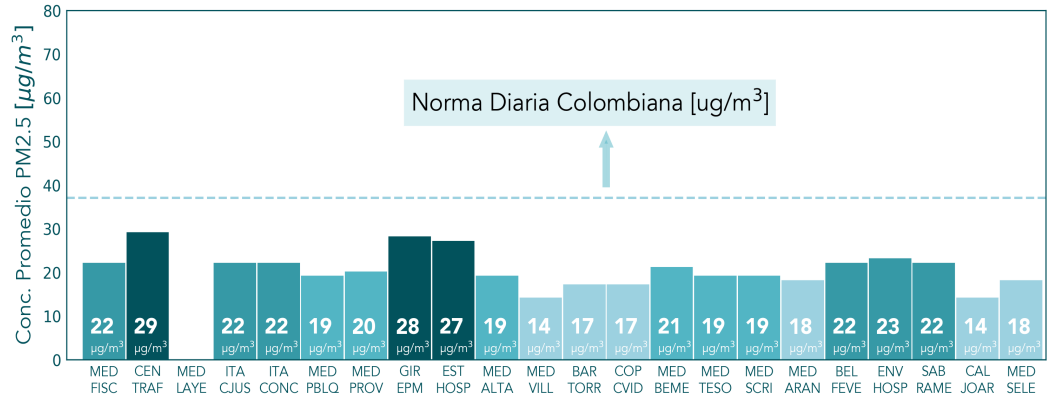


El Protocolo de Calidad del Aire define una excedencia como el evento en el cual los valores de concentración de un contaminante sobrepasan lo estipulado en la norma de calidad del aire. La Resolución 2254 del 01 de Noviembre de 2017 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible define normas de calidad del aire como norma diaria para PM10 de 75  $\mu\text{g}/\text{m}^3$  y PM2.5 de 37  $\mu\text{g}/\text{m}^3$ ; también se define como norma octohoraria 100  $\mu\text{g}/\text{m}^3$  en el caso del O3

## Material Particulado PM2.5

El día 04 de septiembre de 2024 NO se superó la norma diaria para PM2.5 (37 $\mu\text{g}/\text{m}^3$ ) en ninguno de los puntos en donde se monitorea este parámetro. La estación con mayor concentración promedio diario fue CEN-TRAF con 29 $\mu\text{g}/\text{m}^3$ , con una concentración máxima horaria de 40 $\mu\text{g}/\text{m}^3$  a las 18:00.

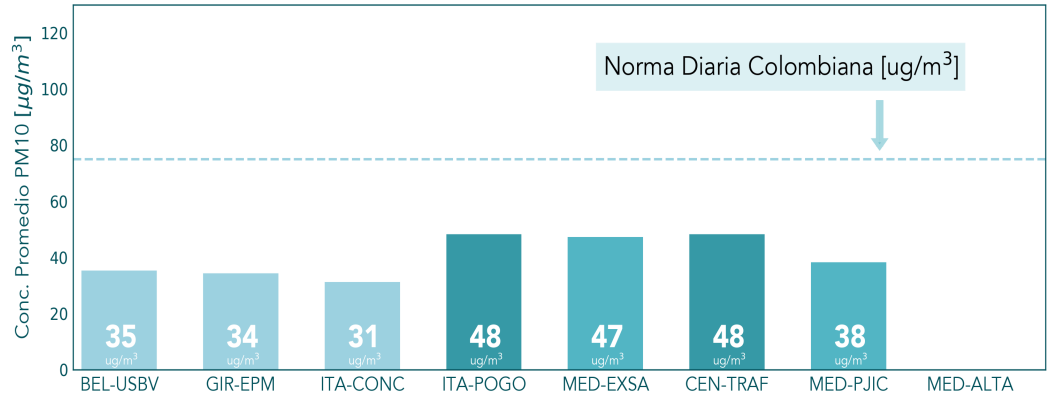
No se obtuvo representatividad del 75% de los datos para el cálculo del promedio diario en la estación MED-LAYE.



## Material Particulado PM10

El día 04 de septiembre de 2024 NO se superó la norma diaria para PM10 (75 $\mu\text{g}/\text{m}^3$ ) en ninguno de los puntos en donde se monitorea este parámetro. La estación con mayor concentración promedio diario fue ITA-POGO con 48 $\mu\text{g}/\text{m}^3$ , con una concentración máxima horaria de 91 $\mu\text{g}/\text{m}^3$  a las 17:00.

No se obtuvo representatividad del 75% de los datos para el cálculo del promedio diario en la estación MED-ALTA.



## Ozono O3

El día 04 de septiembre de 2024 NO se superó la norma octohoraria para Ozono (100  $\mu\text{g}/\text{m}^3$ ) en ninguno de los puntos donde se monitorea este parámetro. La estación con mayor concentración octohoraria fue MED-FISC con 93.0  $\mu\text{g}/\text{m}^3$  registrada a las 17:00.

No se obtuvo representatividad del 75% de los registros de Ozono para el periodo evaluado en las estaciones 'ITA-CONC', 'MED-LAYE', 'MED-PBLQ'.

